



MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA UAM.JA.RG.LP.13.18

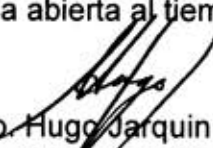
COMUNICACIÓN DE FALLO

En cumplimiento a lo establecido en el punto 13.- COMUNICACIÓN DEL FALLO, de las Bases de la Modalidad de Adjudicación por Licitación Pública UAM.JA.RG.LP.13.18 y en apego a lo establecido en los artículos 35 fracciones IV y V; y 37 del Reglamento para la Adjudicación de Obras, Bienes y servicios de la Universidad Autónoma Metropolitana; se hace del conocimiento de los licitantes que, por causas imputables a la Universidad la adjudicación para la contratación de los servicios de telefonía digital y analógica, se declara ***Desierta***.

Agradecemos la atención a la convocatoria y esperamos seguir contando con su participación en futuros procesos de adjudicación.

ATENTAMENTE

Casa abierta al tiempo



Mtro. Hugo Jarquín Caballero
Director de Administración
UAM-Rectoría General
Tel. 5483-4000 ext. 1351